MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa – Paraguay
Telef. 0213270407 - 0213270408 Email. edelirauoc@gmail.com

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº (1.227/2022)

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A IMPRIMIR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA EL LLAMADO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES PARA LAS MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA - SEGUNDO LLAMADO - CON ID: 420853 ----------

VISTO: La Ordenanza Municipal 01/2022 en la Cual se Aprueba el Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós en donde contempla "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES PARA LAS MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA - SEGUNDO LLAMADO -CON ID: 420853 y la disponibilidad de Presupuestaria. ----------

CONSIDERANDO: Que es Atribución de la Autoridad Máxima de la Institución resolverlos. ----------

POR LO TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA, EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES: ----------

RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR a la U.O.C. de la Municipalidad de Edelira para imprimir los trámites correspondientes para el Llamado de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES PARA LAS MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA - SEGUNDO LLAMADO -CON ID: 420853. ----------

Art. 2º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art 3º REGISTRAR y cumplido archívese. ----------

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Edelira, a los diecisiete del mes de octubre del año dos mil veintidós. ----------

Ing. Ana Maria Riveros
SECRETARIO GENERAL

Pedro Elio Villagra
INTENDENTE MUNICIPAL